

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GUERRERO VIVANCO
ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los **veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve** en el domicilio social de la compañía, encontrándose presentes los socios señor Daniel Enrique Castelo Guerrero, titular de 20 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital social; señora Paulina Guerrero Vivanco, titular de 240 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 60% del capital social; señor Andrés Esteban Castelo Guerrero titular de 20 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital social; y, señora Gabriela Chiriboga Merino titular de 120 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 30% del capital social; los mismos que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que resuelven por unanimidad la celebración de una junta general ordinaria universal de socios, sin necesidad de convocatoria previa, como lo faculta la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocer y resolver sobre el informe del señor Comisario
3. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades

Los socios de **GUERRERO VIVANCO ABOGADOS CIA. LTDA.**, aceptan por unanimidad la celebración de esta junta con el mencionado Orden del Día; y, se instala la sesión a las 11H00, actuando, de conformidad con lo previsto en el estatuto social de la compañía, como Presidenta la doctora Gabriela Chiriboga Merino; y, como secretaria, la doctora Paulina Guerrero Vivanco.

Se deja constancia que ha sido convocado e invitado especialmente a esta junta el ingeniero José Gustavo Leoro Rúales, Comisario de la Compañía, quien se encuentra presente.

A continuación, la señora Presidenta pone a consideración de la Junta General el primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al año 2018:

La Presidenta solicita se de lectura al Informe presentado por la doctora Paulina Guerrero Vivanco, Gerente General de **GUERRERO VIVANCO ABOGADOS CIA. LTDA.**

Los socios presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, aceptan y aprueban el informe de la Gerente General. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Una vez tratado y aprobado el primer punto, la Presidenta, pone a consideración de la junta general, el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al año 2018:

La Presidenta solicita se de lectura al Informe presentado por el ingeniero Gustavo Leoro, Comisario de la compañía.

Los socios presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, aceptan y aprueban por unanimidad el informe del Comisario.

Una vez tratado y aprobado el segundo punto, la Presidenta, pone a consideración de la junta general, el tercer punto del Orden del Día:

3. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre de 2018:

Los socios manifiestan que han analizado y revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, en consecuencia se aprueba el balance de situación al 31 de diciembre de 2018. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades

Una vez analizados los estados financieros de la compañía, la Presidenta de la Junta propone que la utilidad obtenida este año se destine a aportes para futuras capitalizaciones para de esta manera fortalecer el patrimonio de la compañía. Los socios por unanimidad aprueban la moción sugerida.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta junta general, la señora Presidenta, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, el señor Andrés Castelo Guerrero, Secretario Ad-Hoc de la junta, da lectura al acta de la junta general, la misma que se la aprueba, con la abstención dispuesta en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13H00.

Para constancia de lo expresado, en el lugar y fecha antes indicados, firman la señora Presidenta, los socios de la compañía; y, la Secretaria que certifica.


Gabriela Chiriboga Merino
SOCIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Paulina Lucía Guerrero Vivanco
SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA


Daniel Enrique Castelo Guerrero
SOCIO


Andrés Esteban Castelo Guerrero
SOCIO